



R. N° 4/2026

## Ref. Modificación de Integración de Comisión Receptora de Denuncias de Acoso

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 9 de marzo de 2026

**VISTO:** que por Resolución 50/2021 de fecha 12/11/2021 se aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia en el ámbito laboral de la DNA.

**RESULTANDO:** I) que, el citado protocolo establece que para la puesta en práctica del mismo resulta necesario proceder a conformar la Comisión receptora de denuncias conforme lo establece el Capítulo VI;

II) que, se dispuso la integración de Comisión Receptora de Denuncias de acoso por RG N° 24/2024, cuya integración se modificó por R N° 41/2024 de fecha 29 de julio de 2025;

III) que, con posterioridad se presentó la renuncia de 3 funcionarios a la mencionada Comisión, siendo las mismas: Claudia Widmaier por la Administración, Guillermo Dana y Dulcinea Burguell por AFA;

IV) que la Comisión Bipartita de Salud aceptó las renunciaciones presentadas y no hubo objeción a las nuevas designaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Nacional y la Asociación de funcionarios Aduanas realizaron la elección de titulares y suplentes para actuar en la Comisión receptora de denuncias;

II) que los nombramientos constan en las respectivas actas de reuniones de la Comisión Bipartita de Salud que actúa conforme el Decreto 291/07.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y Resolución N° 2/2026 del Director Nacional;



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección Nacional de Aduanas

## EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

### RESUELVE:

- 1) Cesar a la funcionaria Claudia Widmaier como integrante de la Comisión Receptora de Denuncias de Acoso. Designase en calidad de suplente a las funcionarias, Natalia Jordán y Agustina Acuña.
- 2) Cesar a los funcionarios Guillermo Dana y Dulcinea Burgell como integrante de la Comisión Receptora de Denuncias de Acoso, asumiendo la titularidad los funcionarios Maximiliano Sosa y Roxana Machado.
- 3) Designase por la Asociación de Funcionarios Aduaneros en calidad de suplente a las funcionarias Viviana González y Carina Camarano, manteniéndose las designaciones restantes conforme a la R 41/2025.
- 4) Tome conocimiento la División Gestión Humana, quien asimismo notificará a los funcionarios designados.
- 5) Regístrese y publíquese por el Departamento Comunicación Institucional como Resolución en la Intranet del organismo. Cumplido, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada, sector archivo.

GP/sb/il/cd